



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de Plan- Ruti Gladys

VISTO;

El Expte. EX-2022-00456767- -UNC-ME#FD por el cual la estudiante RUTI AÑASCO, Gladys Matrícula N° 198612084- DNI N° 10.513.807, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO COMERCIAL I, HISTORIA;

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012);

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PENAL I, HISTORIA el reconocimiento total de las mismas;

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Eximir a la alumna Gladys Ruti Añasco, DNI N° 10.513.807, Matrícula N° 198612084 del cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PENAL I, HISTORIA.

ART. 3º: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la notificación del trámite.-